

**Antonio Antón**

## **La prioridad del consentimiento**

Estas semanas se ha expresado un masivo clamor feminista frente a la agresión sexual de Luis Rubiales, presidente de la Real Federación Española de Fútbol, a Jennifer Hermoso, campeona mundial de fútbol.

Los hechos, los actores y el contexto inmediato han sido vistos por millones de personas, en España y a nivel mundial. Un beso impuesto en la boca al tenerla sujeta por la cabeza, sin el consentimiento de Jenni, forzado por un superior jerárquico, es decir, con abuso de poder, en una cadena oficial de saludos con la presencia de las más altas autoridades y de los medios de comunicación, por la celebración de la victoria española en el campeonato mundial de fútbol femenino.

**No es un simple beso expresivo de un gesto afectuoso en el marco de una reciprocidad amistosa y relacional. Es una imposición que violenta la propia voluntad de la jugadora. Evidentemente, no hay violencia física —no hay heriditas—, pero sí es una agresión machista, con daños psicológicos y reputacionales. Refleja la prepotencia del ya expresidente federativo para imponer el predominio de su voluntad con una discriminación sexista que afecta a la intimidad y la dignidad de Jennifer Hermoso.**

Las relaciones sexuales para ser libres, igualitarias y placenteras deben ser consentidas. La ausencia de consentimiento es el criterio fundamental para distinguir la existencia de agresión sexual. Tras la constatación y evaluación de los hechos, está, por una parte, la valoración de su gravedad, según su significado de acuerdo con el contexto y otros condicionamientos agravantes o atenuantes, y la correspondiente recusación pública y la proporcionada sanción penal; y por otra parte, el acompañamiento, reconocimiento y reparación a la víctima, a la mujer agredida, así como, de forma más general, hay que destacar el valor cultural y de solidaridad transformadora de la respuesta feminista frente a conductas sexistas y dominadoras.

La agresión sexista ha sido comprobada por la gran mayoría de la ciudadanía e, inevitablemente, resaltada en los medios de comunicación. La línea de defensa de Luis Rubiales intentando tergiversar la realidad solo ha conseguido empeorar su credibilidad y demostrar su prepotencia e hipocresía.

Mientras tanto, se han ido conociendo públicamente la persistencia de la discriminación sexista de las deportistas, los entresijos financieros y de poder en la estructura federativa, así como el machismo y la falta de sensibilidad democrática y por los derechos humanos en ciertos sectores del mundo del fútbol. Todo ello ha sido destapado por la firmeza de Jennifer Hermoso y la acción solidaria de las campeonas del mundo, junto con el resto de las jugadoras profesionales que habían renunciado a participar en el campeonato mundial en protesta por esa situación y demás deportistas indignadas por la desigualdad de género existente.

### **La reactivación feminista**

Tras los primeros días de superación pública de la perplejidad ante estos hechos se han

delimitado claramente dos campos, el feminista y el machista. El campo feminista, unificado con una valoración justa de la gravedad real y simbólica de esta agresión, que reflejaba la punta del iceberg de una realidad discriminatoria mucho más amplia, y con una masiva determinación solidaria y de exigencia de responsabilidades, su dimisión o su cese por las autoridades españolas, todavía más clara tras la rápida sanción de la FIFA: **¡Se acabó!** Es necesaria una reforma en profundidad, democrática y feminista, de esa institución deportiva.

Junto con la valentía de Jennifer Hermoso y el resto de las jugadoras, dos factores han confluído para desencadenar esta explosión de la sensibilidad feminista. Uno, la amplia cultura igualitaria entre la mayoría de las mujeres, especialmente de las jóvenes, así como en una parte significativa de varones solidarios, que se ha consolidado estos últimos años, en particular con la cuarta ola feminista, desde 2018, contra la violencia de género, en el contexto de la activación progresista y democrática de esta larga década.

Tal como detallo en el reciente libro [\*Feminismos. Retos y teorías\*](#), esa amplia corriente feminista ya no se resigna ante los comportamientos machistas y la discriminación femenina, no acepta la prepotencia sexista ni los malos tratos, no normaliza los machismos cotidianos ni tampoco la desigualdad por género u opción sexual y sus estereotipos legitimadores. Esa tendencia sociopolítica y cultural de fondo, con sus altibajos, exige profundizar en un cambio cultural y relacional igualitario. En una coyuntura favorable, con este desencadenante, su expresividad ha resurgido en la esfera pública.

El segundo factor es la masiva y contundente activación feminista, más allá del propio movimiento feminista organizado, en la que han destacado, en el plano divulgativo, un grupo ejemplar de mujeres periodistas y comunicadoras, con unos ejes principales que han dado consistencia al relato público y el posicionamiento cívico: frente al acoso machista, por unas relaciones libres e iguales entre varones y mujeres, defensa del consentimiento en las relaciones sexuales, exigencia de transformaciones feministas reales.

Esta marea feminista, reconocida y reforzada por medios e instituciones internacionales, ha generado una amplia empatía popular que ha favorecido la incorporación solidaria de las fuerzas progresistas, sociales y políticas, en particular, las del Gobierno de coalición —Partido Socialista y Sumar— que han mantenido una posición coherente, con distintos matices y contundencia, frente a la agresión sexual, con la solidaridad con Jenni y las campeonas, y la denuncia del comportamiento inaceptable de Rubiales y su necesaria dimisión y sanción oportuna.

En ese sentido, se ha dado la vuelta a toda la ofensiva reaccionaria de las derechas y sus aparatos mediáticos, hace unos meses, contra la ley de libertad sexual, con la visibilidad pública de la violencia de género, como lacra social a erradicar, y la importancia del criterio del consentimiento, central para valorar las agresiones sexuales y avanzar en los derechos feministas. La gran campaña de descrédito de la ley del ‘Solo sí es sí’ y, en particular, de sus promotoras del Ministerio de Igualdad, con Irene Montero a la cabeza, no ha podido frenar su nuevo protagonismo público y detener esa conciencia feminista que se ha reactivado con esos fundamentos centrales. Ya es una primera batalla ganada al machismo, aunque esta pugna va a ser prolongada y compleja, empezando por la disputa sobre el relato público y el juicio penal.

**Un machismo desacreditado, un avance de la igualdad y la voluntariedad**

Por otro lado, el campo del machismo ha quedado ampliamente desacreditado. Empezando por el propio Luis Rubiales y su grupo de apoyo y siguiendo por la ultraderecha y sus referentes ideológicos que no han podido atacar masivamente y de frente a las campeonas y al feminismo. Incluso el Partido Popular ha tenido que admitir la gravedad de los hechos y ratificar la petición de recambio del seleccionador de la Federación Española de Fútbol.

No obstante, la derecha impregnada de machismo no cesa en su intento de relativizar la gravedad de esta agresión y su contexto, así como de neutralizar la determinación de hacerle frente, individual y colectivamente, por parte de las jugadoras y la propia Jennifer Hermoso, a las que están sometiendo a un cerco de ninguneo y desprestigio, más cuando se atreven a hacer huelga por sus derechos laborales y profesionales. Es cuando vienen la divulgación de los hechos 'alternativos', como el directo negacionismo de la agresión, el incumplimiento de Jenni del supuesto papel de víctima deprimida, o las críticas de exageración en la respuesta, el 'no es para tanto'.

Al mismo tiempo, ante la rotundidad cívica, gubernamental y de las izquierdas, del rechazo a esta agresión sexual, la solidaridad con Jenni y la reafirmación por la igualdad y la libertad de las mujeres, existen otras posiciones ambiguas, confusas o intermedias que pierden consistencia y poder de convicción para las mayorías sociales y feministas. No es tiempo de contemporizar con la prepotencia machista y la desigualdad de género, sino de practicar un feminismo transformador y crítico.

**Por tanto, se refuerza el feminismo y el consentimiento, como acuerdo libre e igualitario en las relaciones sexuales (y sociales en general), con una perspectiva relacional y colectiva, superando el simple deseo individual que es un motor ambiguo de las relaciones humanas**, y además es compatible, como en el caso actual, con una versión machista de la expresión del propio deseo de Rubiales a ejercer su prepotencia sexual y su abuso de autoridad, que aparece camuflado en su supuesta espontaneidad y jolgorio.

El conflicto actual no es, principalmente, entre libre deseo sexual y puritanismo, sino entre relaciones igualitarias y voluntarias frente a acoso y dominación machistas. Tampoco aparece un fuerte punitivismo, aunque hay que prevenir su posible exceso. Se exige una sanción adecuada a Rubiales por su mayor responsabilidad desde una posición de abuso de poder y de gran trascendencia pública e institucional. Pero la evaluación del resultado no es tanto por la dimensión del castigo penal, con el mínimo de su inhabilitación.

**Existen otros objetivos más ambiciosos: fortalecer los valores feministas, igualitarios, solidarios y emancipadores; destapar y limpiar la podredumbre machista existente en determinados ámbitos; ofrecer garantía de apoyo institucional y cívico a los miles de mujeres que sufren similar agresión sexual, muchas veces de forma duradera e invisibilizadas, y también conseguir credibilidad democrática y feminista frente al daño colectivo al deporte español y, en general, a la marca España.**

La experiencia actual refuerza el consentimiento como criterio fundamental y complementario con el respeto relacional a los derechos humanos; se supera, así, la prioridad por el deseo o el interés individual expresada por una diversidad ideológica de actores. La legitimidad de unas relaciones iguales y libres se basa en la voluntariedad de la relación, en el consentimiento mutuo. Es la gran

enseñanza ética y sociopolítica de esta parte de la pugna contra esta agresión sexual cuya masiva respuesta feminista ha constituido un ejemplo solidario para el avance cultural y de derechos.

### **Deseo, voluntad y consentimiento**

Por último, tiene interés la diferenciación entre deseo y voluntad planteada por Clara Serra (“La verdad del deseo”, *El País*, 20/9/2023). Es positiva la relativización del deseo y el énfasis en la voluntad, aunque ambos, planteados en términos generales o abstractos, pueden ser ambivalentes o neutros desde el punto de vista ético y relacional. Igualmente, es significativa la menor problematización del consentimiento, que ya se acepta como criterio para evaluar las relaciones sexuales y, en particular, la violencia machista.

No obstante, la ‘voluntad’ propia resulta ambigua e insuficiente para definir una relación consentida o unos buenos tratos. No puede ser el eje principal para consentir o no, depende de la voluntad de la otra persona. Su voluntad es más completa que el simple deseo emocional o biológico, ya que la decisión no estaría determinada necesariamente por esa pulsión; es decir, puede haber consentimiento sin deseo, pues en la decisión interviene la propia capacidad individual para definirse. Pero la voluntad propia puede guiarse solo por su conveniencia particular, articulada por sus exclusivos intereses y normas éticas o ideológicas, sin atender los de la otra persona.

Por tanto, esa distinción entre deseo y voluntad es una clarificación sugerente. No obstante, habría que superar el enfoque individualista para avanzar en una mirada de carácter relacional y ético, con los derechos humanos como guía básica conductual. La sexualidad —salvo la masturbación— es interpersonal. Por ello, hay que valorar el carácter de esa interacción, atendiendo a unas relaciones libres —consentidas—, igualitarias... y placenteras.

**El criterio del consentimiento presupone voluntariedad y acuerdo y está amparado por el contractualismo entre las partes; desborda el simple individualismo, rechaza la dominación o imposición unilateral —patriarcal— en las relaciones sociales, y es superior al impulso del deseo propio y la simple voluntad individual. Hacer de ésta la primacía valorativa de una conducta correría el riesgo de ventajismo instrumental, con el desdén al aspecto principal: el consentimiento.**

La libertad individual es fundamental para las mujeres y grupos subalternos o discriminados. Pero, el individualismo extremo es más funcional para los individuos privilegiados y poderosos, y es incapaz de comprender el carácter social del ser humano, valorar la justicia de unas experiencias compartidas y garantizar unas relaciones igualitarias; se fundamentaría en cierta corriente liberal (Spinoza, Smith), postmoderna (Nietzsche, Foucault) o populista reaccionaria y supremacista (Carl Schmitt), en el mejor de los casos, insuficientes para avanzar en la emancipación colectiva de las capas subordinadas y, en particular, en un feminismo transformador y crítico.

La búsqueda del beneficio común y del acuerdo regula la unilateralidad del propio deseo y frena el comportamiento machista de los Rubiales de turno con su prepotencia. La voluntariedad de una relación también debe predominar sobre la inicial voluntad o la propia decisión. La libre determinación individual —como los derechos y libertades individuales— es fundamental. Pero,

cuando se trata de relaciones interpersonales, vínculos sociales y derechos colectivos, la voluntad individual, más en un contexto de desigualdad de estatus y poder que favorece las ventajas de la parte más fuerte, no es la guía exclusiva de actuación sexual —y social en general—. Se necesita una visión colectiva, multidimensional y solidaria, en determinado campo estructural y sociohistórico.

Por tanto, una persona —un varón—, éticamente, no es plenamente soberana para imponer a otra persona —una mujer— la actuación que desee o decida, ya que tiene que considerar también el consentimiento —y la voluntad— de la otra persona. Supone la prioridad de condiciones cívicas como el respeto y el reconocimiento mutuos.

**Así, la prioridad del consentimiento y la voluntariedad es lo que, en un contexto relacional concreto, da sentido a una relación sexual libre y no impuesta. Es la enseñanza ética y teórica que ha proporcionado esta masiva y mediática experiencia feminista frente a la prepotencia machista.**